



México, D. F., a 19 de octubre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/312/15

EL OMBUDSMAN MEXICANO Y EL PROVEEDOR DE JUSTICIA DEL PUEBLO DE MOZAMBIQUE SUSCRIBIERON UN AMPLIO CONVENIO DE CAPACITACIÓN

- **La CNDH dará asesoría al Ombudsman africano, con el fin de que incorpore prácticas exitosas para su mejor funcionamiento**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Proveedor de Justicia del Pueblo de Mozambique suscribieron un Convenio General que permita el desarrollo de actividades conjuntas en materia de protección y difusión de los derechos humanos, así como de capacitación y asesoría al Ombudsman de ese país.

El Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, recibió hoy en sus oficinas al Proveedor de Justicia del Pueblo de Mozambique, José Ibraimo Abudo, con quien acordó mantener un diálogo intenso y fluido respecto de los derechos fundamentales, así como explorar mecanismos de cooperación directa.

Esta reunión de trabajo se dio como parte de la visita a México del Ombudsman de Mozambique, quien está interesado en estrechar vínculos de trabajo con la CNDH, así como incorporar al organismo nacional que encabeza, distintas prácticas exitosas para su mejor funcionamiento.

Durante el encuentro, en que abordaron distintos temas de interés común, González Pérez subrayó que en todos los casos que conoce este Organismo nacional, la posición es estar, en todo momento, al lado de las víctimas, demandar justicia, así como la reparación de las violaciones a los derechos humanos. Reconoció al visitante su confianza en la CNDH en materia de capacitación para el mejor funcionamiento del organismo defensor de los derechos humanos de ese país.

Ibraimo Abudo agradeció la hospitalidad de la CNDH, así como que haya aceptado compartir conocimientos y prácticas que podrán ponerse en marcha en aquel país, donde la Defensoría de los Derechos Humanos es joven, pues aunque fue creada en 2005, fue hasta 2012 cuando fue electo su titular.

Explicó que de acuerdo con la Constitución, el Ombudsman de Mozambique es un organismo estatal elegido por el Parlamento, cuya función es garantizar los derechos de los ciudadanos, la defensa de la legalidad y la justicia en las actividades de la administración pública.

El Ombudsman nacional de Mozambique recibió una amplia explicación sobre el funcionamiento y operación de la CNDH, de acuerdo con sus atribuciones constitucionales, así como de cada una de las áreas de este Organismo Nacional.



Posteriormente recorrió las Visitadurías Generales, las Secretarías Ejecutiva y Técnica del Consejo Consultivo, así como la Coordinación General de Comunicación y Proyectos, la Dirección General de Información Automatizada, la Dirección General de Quejas, el Centro Nacional de Derechos Humanos, la Dirección General de Atención a Víctimas y el Archivo, para conocer *in situ* la operación y funcionamiento de esas áreas de su especial interés.

En este encuentro, el Proveedor de Justicia del Pueblo de Mozambique estuvo acompañado por Jeremías Maloa, Jefe de Cooperación, en tanto que al Ombudsman nacional mexicano lo acompañaron Héctor Daniel Dávalos Martínez, Secretario Ejecutivo, y Claudia Cristina Ibarra Reynoso, Directora de Cooperación Internacional.